

ente que firman los Señores Alcalde y Concejales de que yo el Secretario certifico.

José G. de Rivera

[Signature]

Joaquín Urquiza

[Signature]

Eugenio García

Pedro Moro

Jorge Segovia

Juan Ruiz de

H. Jimeno

[Signature]

Sesión ordinaria en la Ciudad de Catave del 14 de Octubre 1918. Ira de la Ruina a catorce de

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Secretarios
- Sr. Urquiza
- " Moro
- " G. Caron
- Jurados
- Sr. Luengo
- " G. Moreno
- Regidores
- Sr. Jimeno
- " Rodriguez
- " Segovia
- " M. Ruiz

octubre de mil novecientos diecinueve y ocho y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Carralera de Rivera y Garcia los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, Constituidos en sesion pública ordinaria por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria del día nueve y extraordinaria del diez ambas fueron aprobadas. Cuenta de Comunos. Se dio lectura de la 2ª quincena de Septbre la cuenta presentada por el Señor Administrador de Comunos

881
Don Gerardo Gomez visada por la Co-
mision del Ayuntamiento correspondien-
te a la segunda quincena del mes de Sep-
tiembre proximo pasado de la que resulta
una existencia de la quincena anterior de
dos mil ciento ochenta y tres pesetas sesen-
ta y dos centimos y por recaudacion en la
quincena actual cinco mil ochocientas se-
senta y nueve pesetas noventa y tres centi-
mos; habiendose satisfecho durante la mis-
ma las cantidades siguientes: por sueldo
de empleados en servicio especial de feria cien-
to veintisiete pesetas cincuenta y cinco centi-
mos; por nomina correspondiente a dicha
quincena mil ochocientas once pesetas ochen-
ta y ocho centimos; por gastos de Adminis-
tracion ciento cuarenta y seis pesetas; resul-
tando una existencia en Caja segun alguero
de cinco mil novecientas sesenta y ocho pe-
setas doce centimos. La Corporacion que-
do enterada aprobando la cuenta de que
se ha dado lectura.

Instancia de Dative Se dio lectura de un es-
crinio Gil Sanchez] crito presentado por Dative
nino Gil Sanchez de esta vecindad solici-
tando laesion en venta previa tasacion de
un terreno de terreno como de tres cuartillas
alatio del Camujan colindante con una
Huerta de su propiedad, cuyo terreno se
dedica hoy a deposito de inmundicias.
La Corporacion una vez enterada de
esta peticion acordó que la Comision de
Jurados rurales previo reconocimien-
to informe quanto estime oportuno pa-

ra en su vista resolver lo que proceda.
 Terminado el despacho de oficio el Señor Alcalde puso en conocimiento del Municipio que el donativo de quinientas pesetas hechas por la Empresa de la Plaza de Coros había sido invertido en materiales con destino a las obras de la Casa de Correos; que los corderos que se hallaban depositados según día cuenta en sesión del día dos del corriente habían sido vendidos y su valor de cincuenta pesetas ingresado en Depositoria municipal en concepto de eventual.

También manifestó S. P.^a que existiendo en la Caja municipal como valores fuera de presupuesto la cantidad de setecientas pesetas que la Junta de Protección a la Infancia y Extinción de la mendicidad destinara para dar ocupación a la clase jornalera, proponía si el Ayuntamiento así lo aceptaba, que esta cantidad pudiera invertirse en jornales con motivo de las obras que se están ejecutando en el edificio de San Juan de Dios. El Ayuntamiento aceptó desde luego lo propuesto por el Señor Alcalde.

Seguidamente S. P.^a expuso que Don Manuel Caballero le había hecho presente que con motivo de la supresión de los Mercados cuyos estiercales tiene comatados hasta fin de presente año y no habiendo podido recoger más que los de feria del mes de Septiembre se le imputaba perjuicios al tener que abonar el importe total del mesate;

y en tal concepto solicitaba se le compensaran con los estereos de la Limpieza pública que están depositados los que se calou-laran procedentes de los mercados suprimidos. El Ayuntamiento despues de breve discusion acordó que la Comision de Arbitrios informe sobre el particular oyendo al interesado

Seguidamente el Señor Garcia Moreno propuso se viera el medio de que la Cámara de Comercio y la Junta de Reformas Sociales reformara el acuerdo tomado sobre la hora de apertura y cierre de los establecimientos, por cuanto a las horas fijadas no pueden las clases trabajadoras adquirir los comestibles para el consumo del dia por tener que marcharse a sus ocupaciones antes de que abran los establecimientos y regresar una vez ya cenados.

El Señor Alcalde contestó al Señor Garcia Moreno que no obstante a que la resolucion de este asunto no es del Ayuntamiento y si de la exclusiva competencia de la Junta de Reformas Sociales, para conocimiento del Señor Garcia Moreno hacia presente que habiendose dirigido a S. I.^a como Presidente de la Junta indicada una representacion de los dependientes de Comercio en solicitud del cumplimiento de la ley sobre la Jornada Mercantil, se convocó a la referida Junta de Reformas Sociales; y con el fin de irrogar los menores perjuicios tanto a los Patronos Comerciantes como a los dependientes en sus


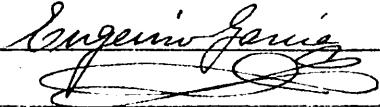
intereses y derechos respectivos, habia acordado dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio para que reuniendo ésta a los Principales y Dependientes todos de comun acuerdo fijaran las horas de apertura y cierre de los establecimientos; y comunicado el acuerdo a la repetida Junta esta le habia aceptado.

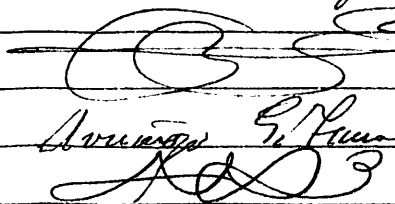
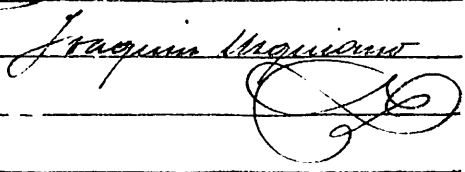
El Señor Garcia Moreno ruega nuevamente se procure por los medios que la ley autorice se varíe el acuerdo de la Junta.

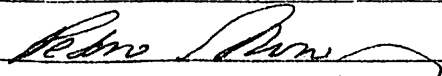
El Señor Urquizaro se adhirió al ruego del Señor Garcia Moreno por los perjuicios que se irrogan al público y se procura adoptar la resolución de la Junta local de Reformas Sociales a las necesidades y costumbres de la localidad.

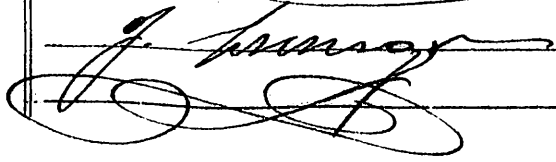
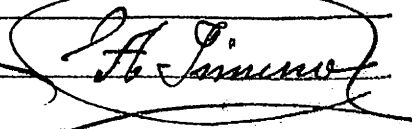
Con lo que y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico

Firi en Q. de Guayaquil

 Eduardo Rodríguez  Eugenio Jorjic

 Arsenio G. Pizarro  Joaquín Urquizaro

 Pedro Poma

 J. Jorjic  A. Jorjic